

Capítulo 5

Política de defensa de Costa Rica: una defensa entre la desmilitarización y la inseguridad*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602304.05>

Marco Antonio Muñoz Ayala

Julián Alberto Gutiérrez López

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: La seguridad y defensa de Costa Rica es un caso sumamente particular, y no solo en el contexto latinoamericano, sino, además, en el mundial, y es que está enmarcada en dos acciones particulares: la neutralidad antes los conflictos internacionales y la desmilitarización. Por ello, es labor del presente capítulo abordar las características propias de la seguridad y defensa costarricense, tanto desde un criterio histórico como de un componente geográfico, pues si bien en los tiempos recientes no han existido amenazas considerables para el país, las relaciones del crimen organizado en Latinoamérica, los flujos migratorios, el terrorismo desde diferentes aristas, las amenazas híbridas y las recientes crisis económicas a escala mundial configuran aspectos para tener en cuenta en la estructura de una política de seguridad y defensa.

Palabras clave: Defensa, desmilitarización, narcotráfico, neutralidad, seguridad.

* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación *Tendencias evolutivas de las políticas en seguridad y defensa en las Américas*, del grupo de investigación "Centro de Gravedad", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A por MinCiencias y con código de registro COL0104976. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no necesariamente reflejan los de las instituciones participantes.

Marco Antonio Muñoz Ayala

Magíster (c), DD, HH y DICA, Escuela Superior de Guerra, Colombia. Abogado, Universidad La Gran Colombia, Colombia. Profesional, Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, Colombia.

<https://orcid.org/0000-0001-9222-3022> - Contacto: marco.munoz@esdeg.edu.co

Julián Alberto Gutiérrez López

Magíster, Ciencias Económicas de la Universidad Santo Tomás, Colombia. Investigador en Formación, CSEDN, Escuela Superior de Guerra, Colombia. Economista de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, Colombia. Docente investigador, Universidad El Bosque, Colombia.

<https://orcid.org/0000-0001-5296-0853> - Contacto: julian.gutierrez@esdeg.edu.co

Citación APA: Muñoz Ayala, M. A. & Gutiérrez López, J. A. (2022). Política de defensa de Costa Rica: una defensa entre la desmilitarización y la inseguridad. En C. A. Ardila Castro, A. Montero Moncada & V. Torrijos Rivera (Eds.), *Tendencias evolutivas de las políticas de seguridad y defensa en las Américas*. (pp. 133-158). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602304.05>

TENDENCIAS EVOLUTIVAS DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN LAS AMÉRICAS

ISBN impreso: 978-628-7602-29-8

ISBN digital: 978-628-7602-30-4

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602304>

Colección Seguridad y Defensa

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción

La realidad social, política y económica de cada Estado influye de manera determinante en las lógicas de manejo y las diferentes acciones que se toman ante cualquier acto de violencia, amenazas o riesgos a fin de tener un escenario de relativa paz y seguridad. Para ello existe una política denominada *política de seguridad y defensa* (PSD). En algunos países dicha política se denomina *estrategia de seguridad nacional* o *libros blancos de defensa*. Una PSD se refiere a un conjunto de lineamientos estratégicos para conducir al Estado a un ámbito de control y atención interno y externo sobre posibles riesgos y amenazas, que, a su vez, pueden ser de dos clases: a) *percibidos* o *subjetivos* y b) *reales* u *objetivos*. De esta manera se coordinan líneas de acción entre el gobierno y las FF. AA. para lograr los fines específicos y minimizar las amenazas que atentan contra la seguridad y defensa del Estado.

Se debe recordar que una PSD es una política pública de gobierno, mas no de Estado (la mayoría de las políticas de Estado son los libros blancos de defensa), que se estructura, se implementa y se ejecuta bajo la norma constitucional y las leyes. De esta manera, la PSD integra los intereses nacionales y está constitucionalmente encaminada a proteger a sus ciudadanos.

No obstante, como lo establece Bartolomé (2020), en las últimas décadas Latinoamérica ha presentado una alineación con la agenda de seguridad internacional, y ha visto que el territorio es una muestra de desorden e inestabilidad global, lo cual evidencia un momento de incertidumbre de la que los Estados no pueden alejarse. Así, los gobiernos latinoamericanos, indistintamente de su puesta ideológica, han interpretado su propia seguridad bajo las dinámicas de las amenazas no convencionales, pues los conflictos internos que vive la región se vinculan directamente a amenazas transnacionales que suman potenciadores del riesgo como la

inestabilidad social y política y la estrategia de algunos grupos armados ilegales de llevar a la población civil a la desconfianza y la desacreditación de la estructura estatal, para así debilitar institucionalmente a las FF. MM. Tal situación obliga a observar de manera teórica los conceptos *seguridad* y *violencia*, para asentarlos en la realidad latinoamericana y costarricense, pues diferentes situaciones de inseguridad dificultan el ejercicio de la soberanía, al socavar, *per se*, los intereses nacionales y desplegar una ola violenta.

Así pues, la guerra está sujeta a una continua observación de su evolución, tal como lo afirma Bouthoul: “el estudio objetivo y científico de la guerra es un fenómeno social susceptible de observación” (1984, p. 60). Por ello, sería erróneo creer que la seguridad y defensa de un Estado —y mucho más, tratándose de uno americano— solo se establece bajo premisas constructivistas y de relaciones básicas del poder del realismo clásico de las relaciones internacionales, pues, precisamente, como lo plantea Ayoob (1998), las inminencias respecto a la seguridad de dichos Estados son en esencia internas, y bien pueden verse permeadas por la *hibridación*, término que designa la guerra o conflicto que combina una guerra estatal con el fanatismo de guerra irregular; es decir, la capacidad de actores no estatales con modos de combate clásicos e irregulares, mejor equipados armamentísticamente y más poderosos, para lograr efectos de control territorial.

Así este capítulo se enfocará en el estudio del caso de Costa Rica, país centroamericano que incluye entre sus principales características de seguridad y defensa el hecho de no tener FF. MM., pero sí una policía civil, lo cual, claramente, no significa que ostente o aplique una neutralidad en el ámbito externo; existe, sí, una postura de no intervención en momentos de guerra interestatal o de conflictos internos en la región, pero la neutralidad única y exclusivamente se aplicó en la década de 1940, bajo el escenario de la Segunda Guerra Mundial. Que no tenga FF. MM. no determina una neutralidad: el país, simplemente, respeta el principio de no injerencia, consagrado en el derecho internacional y establecido en la Carta de las Naciones Unidas (ONU); por ende, lo que establece Costa Rica para su PSD son unas amenazas de carácter ciudadano. Ello, además, plantea diversos desafíos y riesgos para controlar un orden social; es decir, su seguridad, principalmente, es la seguridad ciudadana (Sampo & Alda, 2019).

Sin embargo, Costa Rica es consciente de su propia posición geográfica, así como de las relaciones de crimen organizado en Latinoamérica, de los flujos migratorios, del terrorismo desde diferentes aristas, de las amenazas híbridas, como se mencionaba líneas arriba, y principalmente, de la competencia por el Caribe y el Pacífico, zona geopolítica que viene a estar sujeta a relaciones de poder entre potencias del sistema internacional como China y Estados Unidos, y que genera

tensión con los países vecinos, incluida Colombia, por el espacio limítrofe de la isla de Malpelo, ubicada en el Pacífico, pero con proyección a la Antártida; esta última, a su vez, espacio vital para recursos estratégicos.

De esta manera, Costa Rica viene implementado un enfoque sistémico de seguridad ciudadana de carácter preventivo, acompañado no solo del Estado, sino de organismos internacionales: para el caso, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2019) ofreció cooperación para el fortalecimiento de la policía costarricense, la prevención de la violencia y los delitos que aquejan a la población civil. Y aunque pueda parecer que la seguridad de Costa Rica está sujeta a un carácter civil, su policía enfrenta lo que se denominaría *amenazas transversales*. De esta manera se enfatiza el objetivo de modernizar la policía en el programa estatal denominado Plan Social de Bicentenario (2019-2022) (Moreira, 2015).

Tomando en cuenta lo expuesto, este trabajo se divide en cuatro apartados, con los cuales se busca, primero, examinar las concepciones de seguridad y violencia desde un punto de vista teórico y, segundo, analizar dicha concepción desde lo empírico. En este orden de ideas, el apartado inicial hablará del aspecto histórico de la PSD de Costa Rica. El siguiente apartado abordará el marco teórico del *realismo subalterno*, donde se darán los elementos necesarios para analizar la seguridad, aclarando que no pretende desarrollar de forma exhaustiva el tema en esta sección. En tercer lugar se analizará la violencia, desde una perspectiva teórica y con énfasis en la realidad latinoamericana y la prevención de esa misma violencia, lo cual permitirá analizar la seguridad ciudadana y la política de seguridad costarricenses; de igual modo, se analizará la Estrategia de Seguridad Ciudadana como política pública de seguridad, pero también, buscando dar el atisbo necesario para analizar la defensa en un Estado que se ha caracterizado por su estabilidad social, sin necesidad de un estamento militar, pero que no escapa de la criminalidad ni de amenazas internas, sujetas al crimen organizado, que, según Bartolomé (2019), también se muestra proclive a la hibridación permeada con el narcotráfico, y al ser Costa Rica puente de rutas de carteles y bandas de tráfico de drogas, armas y personas. Por último, se buscará establecer la realidad de seguridad y defensa costarricense.

Neutralidad y desmilitarización: el caso de Costa Rica

Con el objetivo de describir la PSD de Costa Rica, inicialmente se abordará el proceso histórico por el cual se llegó a la desmilitarización del país, y es que para 1940,

ante la elección del presidente Rafael Calderón Guardia, Costa Rica adelantó un proceso de modificaciones sustanciales en su modelo político-económico, pues se inició una serie de transformaciones sociales guiadas por la Iglesia católica, y que, junto a la reforma constitucional de 1942, generaron un rompimiento con el modelo oligárquico tradicional, aspectos que siguieron en marcha en el siguiente mandato, del presidente Teodoro Picado. Dicha ruptura del *statu quo* llevó a la llamada Revolución de 1948, la cual fue una guerra civil que perduró durante 44 días y cuyo detonante fue la invalidación de las elecciones presidenciales llevadas a cabo en febrero por parte del Congreso, y las cuales proclamaban como presidente electo a Otilio Ulate Blanco, quien vencía así al Partido Republicano, que tenía como líder a Rafael Ángel Calderón Guardia. Dicha anulación tuvo como fundamento la quema de un porcentaje del material electoral, en un evento cuyo origen nunca se determinó.

Como resultado del conflicto se dio el Pacto Ulate-Figueres, conformado por clases medias, y que permitió la creación de una Junta Fundadora de la Segunda República, la cual actuaría de facto con plenitud de los poderes ejecutivo y legislativo, y regiría de facto y con plenos poderes ejecutivos y legislativos. Tal proceso sentó las bases sociales para cambios sustanciales, para consolidar la democracia del país y para aprobar la Constitución de 1949 (Pareja, 2011).

A partir de lo anterior, el comportamiento electoral del país ha sido convencional y ha estado enmarcado por una alta participación del Partido de Liberación Nacional, de Figueres, sin desmeritar el papel de la oposición, la cual, tras los dos periodos de Figueres, ha logrado tener una participación considerable en el poder.

Dicha tranquilidad interna llevó a que en 1983, por medio de una proclama presidencial del presidente Luis Alberto Monge, y a que, mediante aprobación de proyecto de ley, en 1986 se declarase a Costa Rica como un país neutral de forma permanente, proactiva y desarmada frente a conflictos entre estados o entre sectores de un mismo estado, y a aceptar así “el compromiso de no iniciar ninguna guerra no hacer uso de la fuerza, no participar en una guerra entre terceros Estados y defender efectivamente la neutralidad e independencia con todos los recursos materiales, jurídicos, políticos y morales posibles” (Pareja, 2011, p. 6).

Este acto nos lleva a distinguir la PSD de Costa Rica de la de cualquier país desde sus orígenes, pues, como se pudo observar, la neutralidad de esta nace como un acto unilateral, y no como el caso de Suiza, el cual surge de la aprobación conjunta y simultánea de diversos Estados. Otro aspecto distintivo de la PSD radica en que, de nuevo, al contrario de Suiza —país que basa el respeto a su neutralidad

en unas poderosas FF. AA. con fundamento en milicias y en la concepción de sus habitantes en caso de conflicto—, Costa Rica asumió en 1949 la decisión de desmilitarizarse, según lo establecido en el artículo 12 de la Constitución:

Se proscribe el Ejército como institución permanente. Para la vigilancia y conservación del orden público habrá las fuerzas de policía necesarias. Solo para la defensa continental o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares; unas y otras estarán subordinadas al poder civil; no podrán deliberar, ni hacer manifestaciones o declaraciones en forma individual o colectiva. (Constitución de Costa Rica, 1949)

Seguridad y *realismo subalterno*: un breve análisis para Costa Rica

Aunque este capítulo no pretende hacer un análisis a fondo sobre el realismo subalterno, esta teoría se hace necesaria para encontrar elementos de análisis que ayudarán a un mejor estudio del caso costarricense. Como ya se indicó, según Ayoob (1998), el realismo subalterno se fundamentaría en afirmar que las inminencias a la seguridad de Estados subdesarrollados suceden internamente; esto, debido a la falta de construcción de Estado, a problemas de desarrollo económico, a la debilidad institucional, a litigios limítrofes y a la falta de cohesión social.

Sumando a lo anterior, la inserción internacional del Estado se incluye dentro de las variables de seguridad que, según el realismo subalterno, expone dicho Estado, y que interfieren con la visión de seguridad que el Estado encuentra externamente. Durante el siglo XX, Costa Rica se vio inmersa en una guerra civil y junto a acontecimientos políticos y sociales que debilitaron el estamento militar y lo separaron de una condición institucional permanente. Al abolir el Ejército Nacional para 1948, Costa Rica percibió que su seguridad sería garantizada por un cuerpo de policía civil y que este sería suficiente para lo que la sociedad necesitaba. Hoy, dicha idea es vigente, y el mencionado cuerpo se constituye en una fuerza pública permanente que vela por el orden constitucional, la libertad y los derechos de los costarricenses. La seguridad de este país tendrá un carácter de seguridad ciudadana; así, la estrategia transversal es una relación y una participación continuas de la comunidad, los territorios y la policía.

Pero retomando a Ayoob, la inserción como proceso vinculante, al formar parte del sistema internacional, implicaría unos estándares de organización interna y una conducta en el ámbito exterior. “Esto se puede identificar una dimensión formal/jurídica correspondiente a los marcos jurídicos y organizacionales y la percepción/acción en la cual el sistema pasa a ser una realidad objetiva a través de las acciones concretas de los actores” (García, 2017). La construcción de Estado establece que las élites políticas fomenten unos lineamientos a fin de fortalecer la identidad de la población con el Estado o la estructura de este. Para ello, como bien lo afirmaba Tilly (1992), el Estado está para hacer la guerra, controlar el enemigo dentro de su ámbito interno y extraer recursos económicos para los dos aspectos anteriores, además de la consolidación de la autonomía frente al personal civil con el monopolio del uso de la fuerza; en palabras de M. Weber, se hace necesario lo nombrado anteriormente para lograr una estatalidad; de esa manera, el Estado debía no solo lograr dicho fin último, sino lograr esa conexión entre lo local y lo internacional.

Costa Rica y, en general, Latinoamérica han tenido Estados débiles, y aunque podría afirmarse que ha sido por falta de conflictos interestatales, el asunto es complejo de abordar. Pero, como bien lo exalta Centeno (2014), los Estados latinoamericanos han tenido un pobre poder centralizado que les permita emprender una consolidación estatal y transformar las lógicas geopolíticas heredadas del Imperio español; por eso, lo que se desarrolló fueron luchas internas, entre regiones y ciudades que buscaban hacerse a un control político. Esa característica perduró y se consolidó en el siglo XX, cuando, en la lógica de enfrentamiento conocido como la Guerra Fría, los movimientos revolucionarios tomaron una causa para incentivar a una población marginada y débil por unas élites que solo buscaban ese dominio, sin características propias de una mejor inserción internacional. A lo anterior, Centeno le deduce cinco diferentes formas de conflicto para Latinoamérica: las *batallas ideológicas*, las *guerras caudillistas*, las *rebeliones regionales*, las *guerras por raza/etnia* y las *revoluciones* (Centeno, 2014, pp. 103-107).

Así también, Ayoob (1998) propone cinco variables de análisis de la seguridad para los países subdesarrollados, y que se pueden relacionar con la estructura político-social de Costa Rica. En primer lugar está la *falta de cohesión interna*: Costa Rica ha sido un Estado con disparidades económicas y sociales, con un alto porcentaje de desigualdad y necesidades insatisfechas de la población —principalmente, en las zonas rurales, pero también, con incidencia en lo urbano—;

La pobreza y la desigualdad en que viven estas personas no tienen un rostro estrictamente urbano o rural. Si bien es cierto que las mayores incidencias de personas pobres por NBI se concentran en zonas rurales, si lo vemos en términos absolutos las zonas urbanas dominan. (Trejos & Sánchez, 2015)

Y parece poco probable que dicha situación tienda a revertirse en el corto plazo, pues en 2020 Costa Rica tuvo una reducción de su crecimiento económico; y si bien un alto porcentaje de países en la región y en el mundo entero —por no decir que todos— enfrentaron periodos de decrecimiento por las restricciones que dejó la pandemia, hay cuatro aspectos que, independientemente de la pandemia del Covid-19, este país ha tenido a lo largo de las últimas décadas. El primero de ellos es *una situación fiscal preocupante y una desigualdad persistente*, aspectos que afectan negativamente la inclusión, el crecimiento, la sostenibilidad y el desarrollo (Banco Mundial, 2020).

El segundo aspecto, según Ayoob (1998), está en *la falta de legitimidad institucional incondicional con respecto a las fronteras y a las instituciones del Estado*. Respecto a ello, la legitimidad costarricense se ha cimentado en la construcción de paz, pues, de esa manera política y social, los costarricenses se identifican como ciudadanos de diálogo y negociación, tanto en lo interno como en lo externo. Y si bien Costa Rica ha tenido una fortaleza institucional después de la guerra civil de 1948, cuando permitió que las élites políticas plantearan una paz como ausencia del conflicto —es decir, ausencia de violencia física, avance de la dinámica social, violencia estructural entendida como aquella donde la estructura es corroída por la corrupción, la injusticia social, la impunidad, la desigualdad económica, la falta de oportunidades, el desempleo, la pobreza, etc.—, se han venido permeando la estabilidad y la legitimidad de las instituciones.

En tercer lugar está el aspecto enfocado en el *desarrollo incompleto y dependiente en términos económicos y sociales* (Ayoob, 1998): como el resto de Latinoamérica, los costarricenses ha dependido de sus materias primas como factor de exportación y desarrollo; no obstante, ha utilizado el tema del turismo verde y el posicionamiento de marca verde, debido a la dinámica internacional sobre el cuidado y la preservación medioambiental, pero eso no quiere decir que su desarrollo y su comercio exterior no estén enfocados en una dependencia económica, que ha llevado a ambas cosas a ser el principal factor de su ingreso PIB; así lo considera el Banco Mundial (2020): “las exportaciones de Costa Rica son materias primas y tienen un valor de US\$ 3,272 millones, y una proporción de 29.08% del ingreso para el país”.

Lo anterior, lleva al cuarto punto de la variable de análisis de seguridad, y que, según Ayoob (1998), es *la marginalización internacional*; principalmente, en asuntos de seguridad internacional y asuntos económicos. Costa Rica no escapa de la lógica de la seguridad internacional, no solo en lo referido a las amenazas que el mundo globalizado contiene y que hacen parte de la globalización económica y la

globalización desviada; este último término, como aquella usada por “empresarios” de negocios ilegales que obtienen rentabilidad por la logística y las plataformas *online* de venta para sus negocios como el tráfico de armas, de vida silvestre, de personas y otros, que generan un impacto económico positivo —en un primer momento—, pero obviamente ilegal y dañoso para la estabilidad y la legitimidad del Estado. Por eso, construir, desde lo interno, la preocupación costarricense por solventar tales situaciones se hace apremiante, debido a la posición geográfica del país, que lo convierte en un pivote de los mercados ilícitos globales.

Por último, Ayoob (1998) considera la seguridad del Estado subdesarrollado en el *grado de vulnerabilidad frente actores externos*. Y aquí se pueden observar de Costa Rica dos aspectos: a) que la inseguridad interna se ve reflejada en una delincuencia común organizada por fronteras no protegidas —en este caso, desde Panamá y Nicaragua, y desde sus costas en el mar Caribe y en el océano Pacífico—, lo cual fomenta la consolidación de un crimen organizado transnacional y vuelve al país vulnerable y, a su vez, dependiente de políticas de seguridad y defensa de la región —especialmente, de organismos internacionales como la OEA— frente a estas problemáticas; y b) por otra parte, los Estados subdesarrollados defienden con ahínco el derecho internacional, y eso significa que, atados al imperio de la ley interna y externa, esperan tener un margen de maniobrabilidad frente actores potencia del sistema internacional, donde la cooperación se hace más que necesaria, y pretenden, a su vez, obtener un grado de poder frente a los demás Estados, a la vez que defensa tanto interna como externa de la soberanía.

Por todo lo anterior, podemos identificar que Costa Rica está inmersa en la lógica de violencia regional descrita; a pesar de las condiciones pacíficas entre Estados, y su postura de neutralidad y respeto del derecho internacional, la descentralización latinoamericana y la debilidad de los procesos democráticos hicieron visible una violencia política y social que durante mucho tiempo fue ignorada por una seguridad estatal analizada por factores y amenazas externas, y no por los procesos de construcción del Estado, como principal factor interno de seguridad.

La violencia como factor objeto de análisis de la seguridad en Costa Rica

La violencia siempre ha sido un factor objeto de análisis para la relación y la interacción entre individuos, que tiene diferentes aristas y tomando en cuenta que

diversas disciplinas observan la violencia como una característica propia dentro de la sociedad. Así pues, desde la historia la violencia ha sido la base de las civilizaciones. Desde la sociología, es el aspecto inherente de sus bases teóricas. En la psicología, el comportamiento humano, desde su gestación hasta las lógicas de su interacción con otros individuos, es visto desde la violencia, pero también resulta interesante poner aquí un especial énfasis en el psicoanálisis, pues representa uno de sus aspectos más sobresalientes de la psicología: desde allí se observan las distintas y muy variantes manifestaciones de violencia en el día a día de los habitantes, que afectan sus cuerpos, y el entramado social —dónde emerge la relación entre individuos, cómo irrumpe, por qué se manifiesta, hasta con unas características propias de crueldad, en ciertos grupos sociales—. Todo eso es lo que las ciencias sociales buscan explicar.

Partiendo desde esta básica premisa, encontramos lo que Freud (1969) intentaba exponer: en todo psiquismo, el ser humano siempre intenta satisfacer su más básico impulso como el canibalismo, el incesto o el simple gusto de matar, y expresa que esos impulsos primitivos del ser humano persisten en el inconsciente; nunca desaparecen, y solo se materializan de acuerdo con unas condiciones propicias para ello.

De lo anterior puede determinarse que la violencia es inseparable de las condiciones humanas y podría ser una explicación a los comportamientos violentos que tiene la región latinoamericana, junto con diversos factores que atenúan las condiciones y se desarrollan diversas formas de crueldad dentro de sociedades que convulsionan no solo por factores económicos y sociales, sino en un ámbito cultural que la misma violencia construye.

Brevemente, desde la versión freudiana del tótem y el tabú, se indica que la forma de regular la violencia intrínseca al individuo es a través de una forma igualmente violenta, por medio de la ley, como la concibe el derecho a regular y prohibir ciertos actos comportamentales del ser o, también, como esa forma del derecho primitivo, que se impone de la misma manera violenta, pues, al existir el reproche por conductas agresivas y crueles, según afirma Freud (1969), la imposición no viene de esa realidad, sino de la culpa: esa culpa que impulsa a la obediencia por un motivo moral; es decir, la violencia en las sociedades se establece a través de dicha forma, y es la violencia la que impone con fuerza la ley. A pesar de lo anterior, así es la única manera posible de que la humanidad encuentre una convivencia pacífica; o sea, acoge el derecho el empleo de la violencia en la justicia e igualdad ante la ley, pero solo esa ley o norma es segura, siempre y cuando se mantenga el reproche

social, pues en caso de lo contrario Freud insistía en afirmar que se volvería a los actos despiadados y de satisfacción del impulso del individuo. De ahí la esencia del derecho penal.

Ahora bien, la violencia tiene otras connotaciones donde no es visible una violencia física, como hasta ahora se venía exponiendo. De esta manera, Galtung (1985) nos presenta la *violencia estructural y cultural*, y Bourdieu (2012), la *violencia simbólica* y la *violencia moral*. Esta tipología de la violencia permite tener un campo subjetivo desde el cual la percepción de lo que parece violencia es interpretado de manera hermenéutica, desde la posición del Otro, lo cual no quiere decir que la violencia no se pueda analizar desde dichas categorías, pero el presente escrito no pretende ser exhaustivo con esas consideraciones teóricas.

Dicho lo anterior, la violencia, en los términos generales que se evidencian en la región latinoamericana, y que afectan de igual manera a Costa Rica, se encuadra en la violencia física evidente en las cifras dadas desde lo estatal y desde otras instituciones internacionales, como Insight Crime (2020), en su informe anual de violencia medida por la tasa de homicidios en Latinoamérica, y que sostiene sobre Costa Rica que dicho país

[...] ha mantenido más o menos estable desde 2016, y lo hizo de nuevo en 2020., una tasa de homicidios de 11,2 por cada 100.000 habitantes. Los homicidios en 2020 estuvieron muy concentrados. La capital, San José, tuvo la mayor cantidad de homicidios, con 52, seguida de Limón, con 51. (s. p.)

A su vez, las cifras oficiales dadas por el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) indicaron que la tasa de homicidios estuvo, para 2019, en 11,1 por 100.000 habitantes; también agrega el MSP que “en los últimos años se había registrado un incremento de 20 a 80 casos anuales de homicidios, sin lograr disminución alguna en los mismos” (MSP, 2019). Lo anterior permite afirmar que, si bien el país tiene una baja tasa de homicidios, comparada con la del resto de la región, su incremento es de casi el 44 %, según el PNUD (2020); por ende, las formas de violencia pueden estarse originando en algunos factores como el crimen organizado, el cual ha permeado la base de la sociedad costarricense y desgastado las estrategias de seguridad en el país, y ha logrado incrementar la violencia estructural.

Cabe recordar que la violencia estructural, se establece en la estructura político-social, principalmente por fuerzas o dinámicas que permiten una dominación de ciertos individuos a través de una estructura establecida de allí su nombre estructural, los estudios de investigación para la paz, indican que esta violencia no es

visible, se entretexe en todo el conjunto vital de la sociedad y por ende, afirma que “deja marcas no sólo en el cuerpo humano, sino también en la mente y en el espíritu” (Galtung, 1985). De ahí pueden originarse diferentes aspectos por analizar de esta violencia dentro de un país, lo cual podría ir desde el simple adoctrinamiento por una secta religiosa o un partido político hasta generar una percepción de la ciudadanía sesgada para los intereses particulares de una élite; sin embargo, en Costa Rica la violencia manifiesta y entendida desde la oficialidad es una violencia física y relacionada con fuerzas ilegales, como el crimen organizado, pero que también, indudablemente, puede poseer elementos de la violencia estructural.

Seguridad humana: un concepto transversal de la política de seguridad costarricense

Costa Rica generó un plan nacional denominado Plan Bicentenario de Inversión 2019-2022. Mediante dicho documento, el Estado pretende generar un crecimiento económico, dentro de la lógica ambiental global de desarrollo sostenible; es decir, un equilibrio entre los procesos productivos y la conservación del medio ambiente, apuntando a disminuir la pobreza y desigualdad, acorde ello a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este plan se desarticula en siete áreas misionales. Una de ellas es la *seguridad humana*, un concepto de la década de 1990, que no hace nada diferente de reformular la concepción de seguridad vista a partir del Estado, pues antes de la Guerra Fría y durante del siglo XX la seguridad estaba enfocada en las amenazas contra el Estado que agredieran su integridad territorial, su soberanía, sus principios o sus intereses. Pero la ONU, en una década llena de conflictos internos, de tipologías diferentes sobre violencia, insertó la seguridad humana como un concepto en el cual Estados y actores no estatales debían implementar dentro de sus políticas internas esa nueva concepción, que, según David (2008), significa una seguridad elástica, etérea y que puede tener diversas consideraciones desde el tema alimentario, la supervivencia de comunidades, el hambre o la pobreza, o todo aquello que aqueje al individuo.

De esta manera, se identifican amenazas *omnipresentes* (por ejemplo, el cambio climático) y amenazas de carácter *interno* y *externo*; se crea con ello la *multidimensionalidad* de la seguridad para abarcar los diferentes factores que la afectan, y así tenemos seguridad *ambiental*, seguridad *política*, seguridad *democrática*, seguridad *alimentaria*, seguridad *sanitaria*, seguridad *económica*, seguridad *energética*... todas las cuales son dimensiones que van a recaer en los individuos.

Siguiendo lo anterior, Costa Rica, en su diversidad ambiental, sostiene que uno de los pilares regionales debe recaer en el medio ambiente; de esta manera pretende garantizar la seguridad ambiental, entendida como la preservación, el cuidado y la ejecución del desarrollo sostenible, conforme a la incorporación de los ODS en la agenda pública de Costa Rica, en los periodos presidenciales constitucionales de Solís Rivera (2014-2018 y 2018-2022) y de Álvaro Quesada, quien inició la inclusión de estos objetivos. El medio ambiente se convierte en una de sus prioridades, a tal punto que en la actualidad este país es referente en diversas prácticas de educación, cuidado y turismo ambiental apuntando a la seguridad humana, pues el calentamiento global genera una amenaza directa a la población.

Pero, por su parte, el Plan Bicentenario se enfoca en programas de prevención del delito, desde la seguridad ciudadana. Ello es entendible tomando en cuenta que el país estructura su política de seguridad en la multiplicidad de factores de violencia. Estos planes de prevención, según el MSP, se han enfocado en la modernización de la Fuerza Pública, pues la percepción que maneja el Estado es un incremento de la violencia y la criminalidad, sin perder de vista que el crimen no es de origen costarricense, sino producto de una divulgación general, donde se culpa a la migración de nicaragüenses, colombianos y dominicanos, principalmente.

En este país, la seguridad ciudadana recae en la percepción de la población frente a la política migratoria, el tráfico y el consumo de drogas, la violencia intrafamiliar, la corrupción como amenaza transversal, y ya mencionada. Y la falta de un marco moral en la sociedad, a su vez, vincula el tema de la pobreza, debido al logro de los ODS, pero sin ser ello lo más relevante. Todo lo planteado permite visualizar que, para Costa Rica, la *securitización* (discurso político) de la agenda es conducente a la violencia y al crimen organizado. Así, el actual presidente Quesada, desde su candidatura, afirmó, en 2018: “generar un equipo especial para el crimen organizado pues no basta con la Fuerza Pública, además de promover una ley de confiscación de capitales que no puedan evidenciar su procedencia”. Esto ha generado diversas críticas en el país, ya que lo propuesto por Quesada no es suficiente para disminuir los homicidios ni la violencia en general producto del tráfico de drogas.

En los últimos dos años, el análisis y el discurso de la institucionalidad costarricense se ha enfocado en grupos criminales nacionales, que no solo se han desarrollado desde el tráfico de drogas, sino también, desde los reductos que genera la globalización desviada. Así, el crimen organizado costarricense se involucra

también en el tráfico sexual, el tráfico de órganos, la minería y la tala ilegales y operaciones de lavado de dinero altamente sofisticadas (Insight Crime, 2019).

Por otro lado, la transnacionalización del delito y de las redes ilegales quedó en evidencia cuando la Fuerza Pública costarricense desmanteló una banda nacional que operaba de manera conjunta con el Cártel de Sinaloa, de México. En la revista *Diálogo* (2020) indicó:

Se relaciona con un grupo criminal asentado en nuestro país, que tenía relación directa con el Cártel de Sinaloa, y que estaba utilizando nuestro territorio para exportar clorhidrato de cocaína hacia México, dijo en conferencia de prensa el 10 de septiembre de 2020, el director general del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) de Costa Rica Walter Espinoza.

Y no es solo el crimen organizado de México: según Insight Crime (2020), la mafia italiana, grupos criminales colombianos como las disidencias de las FARC-EP y carteles de otros países centroamericanos, como los de Honduras y Nicaragua, usan a Costa Rica como escondite y centro de operaciones ilegales, y convierten a dicho país en un foco de inicio y de paso de la droga y armas que se comercian en la región. Así, dicho crimen se relaciona con la violencia que en el periodo 2018-2020 ha venido aumentando, vista la marcada relación entre violencia y crimen.

Por último, esto incide en la seguridad humana de manera directa y distorsiona el mismo concepto en dos puntos: la seguridad humana debe ser interinstitucional en cuanto a su garantía y su promoción, pero en este país sigue estando sujeta al campo exclusivamente militar y policial. En segundo lugar, aunque se oriente a la prevención del delito para su promoción y para la reducción de amenazas como pandemias, cambio climático, inestabilidad económica, degradación ambiental, innovación tecnológica de energías renovables, etc., la seguridad humana se ve inmersa en la lógica de la seguridad nacional.

Seguridad ciudadana en Latinoamérica: Costa Rica

Latinoamérica ha centrado sus esfuerzos —en términos de política pública, del sistema judicial, de sus programas de gobierno y de la lucha contra el crimen organizado— en combatir todo tipo de delitos y la misma violencia invirtiendo muchos recursos materiales y capital humano en criminalidad y violencia.

Latinoamérica es heterogénea en cuanto a sus FF. MM., pues están directamente comprometidas con la lucha contra el crimen organizado y narcotráfico, como una intervención directa o indirecta en ciertas actuaciones que se desarrollan para combatir estos flagelos; sin embargo, algunos países del subcontinente empiezan a tener en cuenta cuatro elementos para estructurar su política de seguridad: 1) la realidad internacional; 2) los medios con los que cuenta el país; 3) la doctrina, y 4) el marco jurídico. Este último punto se convierte en el pilar de los Estados de derecho que buscan alinear la seguridad y el derecho en el respeto de los tratados internacionales de los Derechos Humanos (DD. HH.).

La seguridad ciudadana en la región ha tenido un avance en cuanto a la reestructuración y las reformas a la institucionalidad de seguridad; sobre todo, en la policía y, especialmente, en contexto de alta violencia por la criminalidad. Sin embargo, una reforma policial efectiva sostenible ha sido imposible en la región, debido a los cambios oscilantes de liderazgo político, pero cabe resaltar que dichas reformas han estado encaminadas a la doctrina con una clara alineación del orden legal, y ello ha tenido efectos en temas de seguridad nacional a la hora de ejecutar *megaoperativos* que permitan reducir las amenazas internas y, a su vez, mantener el acato de los DD. HH.

Ahora bien, dentro de las dinámicas de violencia en Latinoamérica, según Fruhling (2009), el enfoque de la seguridad ciudadana se ha centrado en el delito urbano en cuanto a que en esa área pueden converger elementos que generan un clima de violencia mayor que el que Latinoamérica vivió en la denominada *guerra de guerrillas*, que se gestó principalmente lejos de los centros urbanos. Esto, debido al exorbitante desarrollo poblacional y a las demandas político-sociales de las grandes urbes, y que propició la violencia como una herramienta para múltiples propósitos.

Sin embargo, la fragilidad estatal es el factor que se expuso al inicio de este capítulo y que lleva a la sustitución del Estado por estructuras alternativas de poder, como el narcotráfico, que trae consigo dos aspectos. Uno de ellos es la suplantación del aparato estatal en cuanto a resolver las problemáticas de la sociedad. El otro es la violencia.

Existe una teoría de Braga y Sherman (2003) denominada *Hot Spots* (en español, puntos calientes) de criminalidad, según la cual hay puntos en la ciudad donde se cometen ciertos tipos de delitos, pero, sobre todo, que dichos puntos son sostenibles, perduran a través del tiempo. Pero, ¿por qué se sostienen a pesar del cambio generacional de la población? Es esta pregunta la que las policías en

Latinoamérica han tratado de solucionar con diferentes estrategias, empezando con una política de prevención, y luego, una de intervención policial más directa, en cuanto a la georreferenciación de los delitos y el crimen en la ciudad. Por ende, se crearon políticas como, en el caso colombiano, el llamado Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes, donde las intervenciones de la policía se realizaba en focos de mayor delito; sin embargo, la principal política que se viene desarrollando en muchos países es la prevención para resolver la sostenibilidad del delito en barrios o *favelas*.

Por otro lado, se persiste en los estudios de seguridad ciudadana en puntos de la región donde la fragilidad y la debilidad estatales permiten una expansión del delito. Esto se ha convertido en uno de los desafíos para la seguridad regional y, principalmente, para Costa Rica. Más adelante se hará referencia a la estrategia de seguridad de dicho país, y se analizará la manera como los últimos gobiernos costarricenses han procedido para contrarrestar ciertos delitos y amenazas.

Ahora bien, la debilidad estatal va acompañada de un ineficaz y corrupto sistema de justicia penal, por lo cual se evidencian muchos casos violentos en la región y, principalmente, en naciones como Honduras, Guatemala y actualmente Costa Rica, donde la fragilidad estatal se caracteriza por la aceptación y el respeto casi nulos por la legalidad y el cumplimiento del ordenamiento jurídico, pues la población percibe que otros no cumplen las normas o que el Estado es incapaz o parsimonioso al aplicarlas. Eso fue lo que Durkheim denominó *anomia*, que en la sociología se establece como una conducta colectiva en la cual la sociedad no cumple con un ordenamiento legítimo establecido y convierte unas normas internas de ciertos grupos de poder en las reglas por asumir; estos grupos son pequeñas élites políticas o, en el peor de los casos, grupos criminales donde la población no solo obedece esas reglamentaciones y esos comportamientos, sino que se identifica con sus líderes, y se gesta, entonces, una especie de *paraestado*.

Lo anterior permite analizar que la seguridad costarricense tiene dos aspectos muy dignos de tenerse en cuenta: 1) Costa Rica ha tenido una política pública de seguridad ciudadana enfocada en un elemento básico de la seguridad: homicidios, hurtos, percepción ciudadana en términos de seguridad y aumento de la presencia policial; pero lo interesante en este aspecto es que dicha seguridad hace parte del gran aporte de la seguridad nacional del país; y 2) la estrategia de seguridad y defensa está encaminada, principalmente, a tres amenazas que prueban la fragilidad del Estado: los homicidios dolosos, el narcotráfico y los delitos contra la propiedad (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022); dicha estrategia, además, complementa

la seguridad con Plan Estratégico del Ministerio de Seguridad 2019-2023, donde solo se enfatiza en combatir el narcotráfico. Si bien el plan ordena que se establezca un programa nuevo, llamado Sembremos Seguridad —el cual buscar priorizar y focalizar delitos—, también complementa con riesgos sociales y de prevención con la participación ciudadana; curiosamente, el mencionado programa está basado y asesorado con la Policía Nacional de Colombia (MSP, 2021).

Como ya se mencionó, la seguridad ciudadana de Latinoamérica está ligada a la seguridad humana, y en las Orientaciones Políticas del Ministerio de Seguridad Pública 2020 de Costa Rica, se estipula su parecer sobre ella cuando se afirma que su objetivo principal es

[...] mejorar la seguridad ciudadana, recuperar la paz y promover la convivencia y la inclusión, se ha implementado diversas estrategias policiales e institucionales que se orientan a eso: a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en este país. (MSP, 2021)

La calidad de vida es el pilar del concepto de seguridad humana. Se refiere a cualquier aspecto que degrade dicha calidad; por eso, el hambre, la pobreza, el medio ambiente y los delitos que atenten contra la integridad del individuo (hurtos, homicidios, extorsión, consumo de psicotrópicos) son amenazas a la seguridad. A continuación, se hará un análisis de la estrategia Orientación de la Seguridad Pública de Costa Rica, para complementar estos elementos teóricos y de análisis.

Estrategia de Seguridad en Costa Rica

A lo largo de este capítulo se insistió en que Costa Rica, al carecer de unas FF. MM. se enfoca en la construcción de una seguridad pública donde la estructuración de su PSD se enfrenta, principalmente, a las amenazas internas que representen mayores riesgos a la convivencia ciudadana y su cultura de paz entre el pueblo costarricense y los demás países de la región; a su vez, en el orden externo los riesgos y amenazas son aquellas que se perciben a partir del sistema internacional y de la dinámica regional. El MSP establece unas orientaciones y políticas públicas que estructuran lo que, para el país, se asemeja a una seguridad y defensa nacional. La tabla 1 expone las características de las amenazas internas y externas de Costa Rica.

Tabla 1. Características de las amenazas internas y externas de Costa Rica

Amenazas internas	Amenazas externas
Crimen organizado	Crimen Organizado Transnacional
Hurtos, homicidios, contravenciones	Narcotráfico
Pobreza extrema, enfermedades crónicas	Delitos en el ciberespacio
Violencia física y violencia estructural	Zonas fragmentadas o regiones estratégicas que generen conflictos limítrofes (marítimos, principalmente)
Corrupción y fragilidad de las capacidades interinstitucionales e institucionales	Extorsión por grupos criminales no costarricenses
Proliferación de armas (pequeñas y de largo alcance)	Inestabilidad política de los países vecinos (por ejemplo, Nicaragua)
Vulneración de los DD. HH. (seguridad humana)	Fenómeno migratorio y su incremento de la violencia y la discriminación

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica (2020).

La tabla 1 deja entrever un aspecto importante, y es que la teoría de Ayoob queda reflejada en la estructuración de la PSD de Costa Rica, por el énfasis de las amenazas en el carácter interno, y no solo por ser un país subdesarrollado, sino porque el carácter fundamental de las FF. MM. de un Estado se halla inmerso en la soberanía exterior; por ello, puede deducirse que la seguridad costarricense tiene un componente interno que basa su propio análisis de seguridad en la subjetividad; es decir, las percepciones de la población con respecto de las condiciones de seguridad propias del país. Eso es lo que los estudios de seguridad (David, 2008) denominan *amenazas subjetivas*, que pueden componerse de sentimientos, miedos, mitos o hasta *fake news* que toman como verdad un determinado hecho, pero que, a través de decisiones y modificaciones de comportamiento, pueden traducirse en situaciones reales. Ante dicha subjetividad nace el componente cibernético, donde los comentarios y la opinión pública en las redes sociales entrevén aquello a lo cual los ciudadanos le temen: ser víctimas de delitos e inseguridad.

En la seguridad ciudadana en Costa Rica, ante la certeza del deber de proteger a los ciudadanos y la preocupación por los diferentes gobiernos, desde Chinchilla hasta el presidente actual, ha estado presente la conceptualización de la seguridad en el individuo, en honrar los DD. HH. y en las estrategias para cuidar las violaciones contra la propiedad y el homicidio. Pero, como bien lo decía Bartolomé (2019), la política de seguridad debe tener un componente en pro de minimizar las amenazas transversales. La corrupción está en las orientaciones de la política del Ministerio de Seguridad cuando este expone las reformas de policía que se han presentado en Latinoamérica; así, se busca

Fortalecer el funcionamiento del régimen disciplinario interno civil e independiente de los cuerpos de policía, lo que afortunadamente le otorga cierto nivel de independencia. Se mejorará su funcionamiento buscando sobre todo acelerar los casos relacionados con la corrupción en servicio de la policía. (Observaciones de Seguridad Pública, 2020, p. 64)

Es decir, la corrupción en esta entidad se convierte en la principal actuación del gobierno, pero no en otras instituciones del Estado.

Sin embargo, las políticas de seguridad en Costa Rica de la última década le apuestan, en gran medida, a la prevención: no solo se trata de la corrupción interna, que sirve como discurso político de contención para la oposición en el Congreso, sino que la prevención es la mayor característica de la defensa y seguridad definida por el país desde 1949, cuando se reformó la Constitución Política, en el sentido de que el país evita hacer realidad el artículo 12 de la Constitución: “Sólo por convenio continental o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares”, pues dicha acción es percibida como un límite del poder estatal.

Así, Costa Rica se observa a sí misma y se construye ideológicamente en el ámbito externo como país que garantiza y promociona los DD. HH., a tal punto que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tiene su sede en San José de Costa Rica, además de la percepción de una cultura de paz entre sus ciudadanos que, subjetivamente para la nación, constituye el desarrollo humano y económico que el Estado ha tenido en las últimas décadas. Para responder a dicha intersubjetividad de la seguridad, los últimos gobiernos costarricenses le apuestan a la prevención como la principal estrategia de seguridad ciudadana, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. *Políticas de seguridad de Costa Rica*

Políticas de Seguridad	Objetivos
Política de Estado en materia de Seguridad Ciudadana y Paz Social (POLSEPAZ) 2011-2021	1) Prevención; 2) atención y protección 3) reparación y reintegración
Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014	1) Protección especial a la niñez, la juventud y la familia; 2) la sociedad civil como aliada en la prevención de la violencia; 3) comunicación para la paz; 4) abordaje de la problemática armas de fuego; 5) resolución pacífica de conflictos; 6) observatorio de la violencia; 7) fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y de las comunidades en <i>prevención de la violencia y promoción de la paz social</i>

El Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante"	1) impulsar el crecimiento económico y el empleo de calidad; 2) combatir la pobreza y reducir la desigualdad; 3) es un gobierno abierto, transparente y que lucha contra la corrupción
Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 Programa "Sembremos Seguridad"	1) Priorizar delitos y riesgos sociales; 2) identificar las estructuras criminales; 3) narcotráfico y crimen organizado; 4) articulación de capacidades interinstitucionales e institucionales

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica (2021).

En la tabla 2 se evidencian dos puntos que han sido centrales en este capítulo. El primero de ellos es que Política de Estado de Seguridad (Polsepaz) se compone de dos características: una objetiva, que es la seguridad ciudadana, y otra subjetiva, que es una percepción de seguridad entre la población. En esa construcción de política pública, los actores relevantes a la hora de materializarla fueron los medios de difusión, que presionaron por tener una "mano dura" con la criminalidad; también, por otro lado, la población se encargó de manifestar la demanda de seguridad en temas de violencia de género y violencia de bandas organizadas, que para la época eran exclusivamente extranjeras, sin ninguna costarricense, y despreciando de esta manera la prevención como la única manera de solventar la situación de inseguridad.

No obstante, esto no quiso decir que las políticas posteriores de seguridad no tomaran en cuenta la prevención en su esencia básica —es decir, programas de optimización de la labor policial con participación ciudadana—, sino que la combinaron con gestión policial inteligente: por ejemplo, la presidenta Laura Chinchilla inició la relación entre inteligencia y prevención como la mejor forma de seguridad nacional (Villalobos, 2014).

Ahora bien, se recalca que el crimen organizado y el narcotráfico son las amenazas primordiales en la agenda de seguridad costarricense; pero, ¿qué sucede en el ámbito externo? Pues bien, Costa Rica tiene unos intereses geoestratégicos en el sistema internacional que van a incidir en la seguridad del país: 1) los límites marítimos que comparte con Nicaragua, Panamá, Ecuador y Colombia, y 2) su esfuerzo continuo por revestir la garantía de los DD. HH., el respeto al derecho internacional y la reducción de las amenazas transnacionales que impacten la seguridad humana.

En el primer punto, según Esquivel (2015), los intereses geopolíticos de los países generan una latencia en la conflictividad interestatal (Cohen, 2009), no en sentido bélico, pero sí en choques diplomáticos y sanciones internacionales. Ante ello,

Costa Rica hizo un anuncio que enfatizó su aspiración sobre el océano Pacífico, no solo en cuanto a solventar los límites con los países mencionados, sino que pretendía una proyección hacia la Antártida. Esto último solo es posible en su ambición con la isla de Malpelo y la isla del Coco, así como en ampliar la zona económica exclusiva adelante de la ubicación de la isla del Coco, según se muestra en la figura 1.

Figura 1. Ubicación geográfica de Costa Rica.



Fuente: Michel Montoya, de la Fundación Amigos Isla del Coco (2009).

El Pacífico es una zona que cobra importancia geoeconómica para las relaciones económicas internacionales. La pretensión costarricense incluye disponer de una área marítima once veces su tamaño terrestre, además de controlar rutas comerciales que incluirían a Costa Rica no solo como punto de referencia en el comercio internacional, sino en los diferentes recursos escasos que se convierten en la Política de Defensa Nacional. Cabe recordar que en 2014 Costa Rica querelló a Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia y ganó 25.330 km² en el Océano Pacífico (*La Nación*, 2018).

Lo anterior demuestra que la política y los planes de desarrollo de incluir el medio ambiente, la defensa de los intereses a través de la resolución pacífica de controversias, la inmersión de este país en las relaciones transpacíficas y la integración económica en la región ponen los intereses geopolíticos en una proyección de poder marítimo; lamentablemente, Colombia queda rezagada en ese aspecto.

Por último, la seguridad costarricense encuentra en las dinámicas internacionales de la globalización uno de sus mayores riesgos, por cuanto no se trata solo de la manifestación del crimen organizado, del narcotráfico, sino, además, de las utilidades que este tipo de economía criminal obtiene, como ya se mencionó, de la globalización desviada: los dividendos que se transfieren a diferentes grupos criminales, como los que alcanzan a perpetrar las finanzas públicas para sus propios intereses económicos, la hibridación de la guerra en la separación de lo legal y lo ilegal, el descontento social en la región y la inestabilidad política latente y presente en la región latinoamericana, todo lo cual ubica a Costa Rica como un país que se vio forzado a reformar su policía en cuanto a la doctrina y sus funciones específicas en operativos, y las cuales para la década de 1950 no imaginaba determinar en un mundo en el que las tecnologías, el consumo y el deterioro ambiental son parte de la seguridad nacional.

Conclusiones

La seguridad pública costarricense avanza de acuerdo con tres factores: corrupción, amenazas transnacionales y fragilidad estatal, los cuales alimentan amenazas que no presentaba este país décadas atrás, como el crimen organizado y el narcotráfico; sin embargo, ello demuestra la hipótesis del realismo subalterno, en la cual los países subdesarrollados se preocupan por las amenazas internas debido a su ineficiente construcción estatal y sus litigios limítrofes, como también, por los múltiples factores sociales que ahondan la problemática de la seguridad nacional.

La prevención, que se convirtió en el baluarte costarricense para solventar la crisis de seguridad ciudadana y regional, ha dado avances acompañados de inteligencia policial, cooperación internacional y cooperación técnica en la implementación de estrategias de vigilancia por cuadrantes, tal como se hizo con la Policía Nacional de Colombia.

El crimen organizado costarricense, apoyado por otros grupos armados e ilegales de la región, ha sido el mayor desafío para el país en los últimos cinco años. De acuerdo con ello, el actual presidente Quesada estableció, para la seguridad, la inteligencia estratégica, con una política de orientaciones de política de seguridad enfocada en la prevención, pero, sobre todo, en los *hot spots*, o puntos calientes, en la búsqueda de programas locales que permitan la resolución de factores sociales que llevan a la criminalidad y violencia, de forma continua y sostenible. Por otro lado, las amenazas transversales se construyen socialmente, y es donde el Estado

y la relación entre policía y comunidad se convierten en el instrumento para resolverlo; de ahí que Costa Rica implemente una política pública donde el común denominador son la prevención y la participación ciudadanas.

La seguridad para Costa Rica, en el ámbito internacional, pretende seguir teniendo la percepción y la construcción de la idea de que es un Estado respetuoso del derecho internacional; de ahí que resolviera sus límites marítimos con Colombia, Panamá y Ecuador, de manera diplomática, al contrario de lo que sucedió con Nicaragua: en todo caso, a través de un litigio internacional logró ganar una zona marítima importante tanto en el Pacífico como en el Caribe. Eso demuestra que los intereses geopolíticos costarricenses se hallan presentes en la estructuración de una política de seguridad y defensa del Estado y, a pesar de que carezca de unas FF. MM., impone a la región latinoamericana que no por ello los intereses nacionales pueden verse subordinados a otros países.

Por último, Costa Rica reformó su policía en un aspecto doctrinario y operacional, no tanto por aspectos internos, sino por la misma dinámica regional, pero guardando los principios constitucionales y, obviamente, los internacionales, a todo lo cual le ha inyectado lógicas estratégicas, capacidades y funciones específicas operacionales muy cercanas a una defensa nacional, con militarización de actuaciones en los desafíos más importantes para la seguridad del país, pero, eso sí, siempre pensadas en la seguridad ciudadana, en el individuo y de allí, para el resto del país.

Referencias

- Ayoob, M. (1998). Subaltern realism: International relations theory meets the third world. En S. Newman (Ed.), *International relations theory and the third world* (pp. 31-54). St. Martin Press.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). *Ciberseguridad. Riesgos, avances y el camino a seguir en América Latina y el Caribe. Reporte Ciberseguridad 2020*. <https://tinyurl.com/y2jznynv>
- Banco Mundial. (2020). *Costa Rica: panorama general*. <https://www.bancomundial.org/es/country/costarica/overview>
- Bartolomé, M. (2019). *Terrorismo y crimen organizado en Sudamérica*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, Documento de Investigación 2/19. <https://tinyurl.com/5n7pxf3z>
- Bartolomé, M. C. (2020). La utilidad de una concepción de seguridad nacional moderna y dinámica, en la lucha contra el crimen organizado en América Latina. *Relaciones Internacionales*, (44), 45-61. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.44.003>
- Bourdieu, P. (2012) Symbolic violence. *Revista Latina de Sociología*, 2, 1-4. <http://hdl.handle.net/2183/12136>
- Bouthoul, G. (1984). *Tratado de polemología*. Ediciones Ejército.
- Braga, A. (2003). *Systematic review of the effects of hot spots policing on crime*. Campbell Collaboration Crime and Justice Group. <https://tinyurl.com/3n2z4n6t>
- Centeno, M. (2014). *Sangre y deuda. Ciudades, Estado y construcción de nación en América Latina*. Universidad Nacional de Colombia - Instituto de Estudios Urbanos.
- Cohen, S. (2009). *Geopolitics: the geography of international relations*. Rowman & Littlefield.
- Constitución Política de la República de Costa Rica (1949). <https://tinyurl.com/hrw73y9d>
- David, C. (2008) *La guerra y la paz. Enfoques contemporáneos sobre la seguridad y la estrategia*. Editorial Icaria
- Esquivel, R. (2015). *Intereses geopolíticos de Colombia*. Escuela Superior de Guerra.
- Freud, S (1969). *Tótem y tabú*. Alianza Editorial.
- Frühling, H. (2009). *Violencia y policía en América Latina*. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/41254.pdf>
- Galtung, J. (1985). *Sobre la paz*. Editorial Fontamara.
- García, R. D. (2017). Extravagancia estatal: Construcción de Estado e inserción en el siglo XXI, caso Yemen (1990-2011). *Desafíos*, 29(2), 127-167. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.5203>
- Insight Crime. (2020). *Balance de Insight Crime de los homicidios en 2020*. <https://tinyurl.com/5attd6wp>

- La Nación*. (2018). Costa Rica presenta su nuevo mapa con 36.000 km² marítimos ganados a Nicaragua en La Haya. <https://tinyurl.com/3jtykk2j>
- Ministerio de Seguridad Pública. (2019). *Plan Estratégico Institucional, 2019-2022*. https://www.seguridadpublica.go.cr/ministerio/sembremos_seg/index.aspx
- Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica. (2019). *Informe final de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2019*. https://www.hacienda.go.cr/docs/5e5a97f537abd_205-MSP.pdf
- Ministerio de Seguridad Pública. (2020). *Orientaciones Políticas del Ministerio de Seguridad Pública*. <https://tinyurl.com/3rp2hrzx>
- Montoya, M. (2019). Insecta, Lepidoptera, Sphingidae, *Cocytius antaeus* Drury: First record for Isla del Coco, Costa Rica and notes on its hostplant. *Check List*, 5(1), 151-153. <https://doi.org/10.15560/5.1.151>
- Pareja, F. A. (2011). La política de defensa del Estado de Costa Rica: neutralidad y desmilitarización frente a los retos actuales. *Politeia*, 34(47), 89-112.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). *Análisis sobre innovación en seguridad ciudadana y derechos humanos en América Latina y el Caribe. Una perspectiva desde las políticas públicas y la gestión institucional*. <https://tinyurl.com/ycx2m8ja>
- Sampó, C., & Alda, S. (2019) *La transformación de las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado*. Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú- Real Instituto Elcano.
- Tilly, C. (1992). *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*. Editorial Alianza.
- Trejos, J., & Sánchez, L. (2015). *Atlas de carencias críticas en Costa Rica a la luz del censo del 2011*. Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas.
- Villalobos, H. (2014). *Prioridades para la reforma al sector seguridad en Costa Rica -propuestas sobre la política e instituciones de la seguridad pública*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/11116.pdf>